



Guatemala,  
 21 de marzo de 2024

Señores  
*Unidades Ejecutoras*  
 Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores:

Para su conocimiento y efectos, transcribo el punto CUARTO, inciso 4.4 del Acta No. 07-2024 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 20 de marzo de 2024, mismo que copiado literalmente dice:

**“CUARTO            AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

**4.4                    OFICIO DGF No. 330P-2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el Director General Financiero, referente al “Informe de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023”.**

El Consejo Superior Universitario procede a conocer el OFICIO DGF No. 330P-2024 de fecha 18 de marzo de 2024, suscrito por el Director General Financiero, referente al “Informe de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023”. Al respecto, la Dirección General Financiera presenta el oficio siguiente: -----

*“Guatemala, 18 de marzo de 2024*

*Licenciado*  
**Luis Fernando Cordón Lucero**  
**Secretario General**  
*Universidad de San Carlos de Guatemala*

Señor Secretario General:





**SECRETARÍA GENERAL**

*Reciba un cordial saludo de la Dirección General Financiera. Por este medio y en cumplimiento al numeral 03 y 10.3 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se traslada el Oficio Ref. D.P. OF 167-2024, de fecha 15 de Marzo de 2024 del Departamento de Presupuesto, que contiene el **“Informe de Ejecución de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023”**, y la vez, se solicita que el mismo sea elevado al Honorable Consejo Superior Universitario, para su conocimiento, discusión y aprobación.*

*Sin otro particular, nos suscribimos, atentamente,*

**“ID Y ENSEÑAD A TODOS”**





Ref. D.P. OF 167-2024  
15 de marzo de 2024

Doctor  
Abraham González Lemus  
Director General Financiero  
Universidad de San Carlos de Guatemala

Doctor González.

Por este medio manifiesto mis mejores consideraciones, a la vez en atención a numeral 3 y 10.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobadas por Honorable Consejo Superior Universitario en Punto CUARTO, inciso 4.1, Acta No. 06-2023, se envía lo siguiente:

Liquidación del presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal año 2023, por medio del **"Informe de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023"**, para su consideración y que el mismo sea elevado por parte de la Dirección General Financiera al Honorable Consejo Superior Universitario para su conocimiento, discusión y aprobación.

Sin otro particular me suscribo atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**



Lic. Juan Alberto Pérez Mach  
Jefe, Departamento de Presupuesto

c.c. Archivo virtual

*El presente documento es autorizado con Imagen Digital de la rúbrica, según el Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 21-2022 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 16 de junio 2022/ Numeral B*



Edificio DIGA, segundo nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.  
+502 2418-7835    presupcorres@usac.edu.gt    www.presupuesto.usac.edu.gt





**SECRETARÍA GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Fecha de elaboración: 11/03/2024

Dirección General Financiera

Departamento de Presupuesto

**Pólizas de ajustes finales por número de póliza, año 2,023**

Fecha	Poliza No	Partida	Debe	Haber	Diferencia
03/04/2024	10001	4 1 01 1 01 0 22	14,976.00	0.00	
		4 1 01 1 01 0 24	0.00	3,264.00	
		4 1 01 3 03 0 22	0.00	11,712.00	
		4 1 02 1 01 0 12	0.00	14,793.60	
		4 1 02 2 13 0 11	14,793.60	0.00	
		4 1 04 1 01 2 96	0.00	279.85	
		4 1 04 2 02 0 17	785.13	0.00	
		4 1 04 3 02 1 13	0.00	505.28	
		4 1 05 1 01 0 12	0.00	295.00	
		4 1 05 2 02 0 22	0.00	71,305.22	
		4 1 05 2 04 0 11	149,753.58	0.00	
		4 1 05 2 06 0 22	0.00	30,774.22	
		4 1 05 2 08 0 22	0.00	47,379.14	
		4 1 06 2 08 0 11	0.00	13,571.07	
		4 1 06 2 08 4 19	0.00	1,500.00	
		4 1 06 2 13 0 22	0.00	22,792.00	
		4 1 06 2 16 0 23	37,863.07	0.00	
		4 1 07 1 01 0 22	1,075,533.93	0.00	
		4 1 07 1 01 1 33	0.00	8,247.00	
		4 1 07 1 01 1 65	0.00	483.35	
		4 1 07 1 01 2 43	0.00	299.68	
		4 1 07 1 01 2 68	0.00	1,692.37	
		4 1 07 1 01 2 89	0.00	89.29	
		4 1 07 1 01 2 91	0.00	160.62	
		4 1 07 1 01 2 92	0.00	4,210.45	
		4 1 07 2 06 0 17	0.00	12,126.16	
		4 1 07 2 06 0 21	0.00	634.78	
		4 1 07 2 06 0 22	0.00	1,047,590.23	
		4 1 08 1 01 3 28	23,387.00	0.00	
		4 1 08 2 12 0 17	0.00	2.00	
		4 1 08 4 01 0 11	0.00	16,676.00	
		4 1 08 4 03 0 22	0.00	6,709.00	
		4 1 09 1 01 1 58	0.00	15,893.04	
		4 1 09 2 01 0 17	15,893.04	0.00	
		4 1 10 1 01 0 41	0.00	4,859.16	
		4 1 10 2 02 0 11	5,013.16	0.00	
		4 1 10 2 02 1 33	0.00	154.00	





**SECRETARÍA GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Fecha de elaboración: 11/03/2024

Dirección General Financiera

Departamento de Presupuesto

**Pólizas de ajustes finales por número de póliza, año 2,023**

Fecha	Poliza No	Partida	Debe	Haber	Diferencia
03/04/2024	10001	4 1 14 1 02 0 17	0.00	0.52	
		4 1 14 2 52 0 27	0.00	25,243.30	
		4 1 14 4 01 0 23	0.00	1,131.10	
		4 1 15 1 01 2 69	0.00	165.18	
		4 1 15 1 01 2 83	0.00	3,624.98	
		4 1 15 2 08 0 22	3,790.16	0.00	
		4 1 17 1 01 0 12	0.00	1,917.82	
		4 1 17 1 01 2 83	0.00	528.75	
		4 1 17 2 02 0 11	7,760.26	0.00	
		4 1 17 3 01 0 22	0.00	5,313.69	
		4 1 18 2 05 0 22	28,040.66	0.00	
		4 1 18 2 07 0 22	0.00	38.96	
		4 1 18 4 01 0 22	0.00	28,001.70	
		4 1 21 1 01 0 22	0.00	417.71	
		4 1 21 1 01 2 68	0.00	587.33	
		4 1 21 1 01 2 92	0.00	791.46	
		4 1 21 2 01 0 12	121,153.00	0.00	
		4 1 21 2 01 0 24	0.00	121,152.00	
		4 1 21 2 04 0 22	1,795.50	0.00	
		4 1 24 2 04 0 11	593.83	0.00	
		4 1 24 2 33 0 11	0.00	593.83	
		4 1 25 1 01 2 11	0.00	62.86	
		4 1 25 1 01 2 44	0.00	1,193.00	
		4 1 25 1 01 2 91	0.00	397.80	
		4 1 25 1 01 2 92	0.00	1,215.15	
		4 1 25 2 25 0 22	2,868.81	0.00	
		4 1 26 1 01 1 99	0.00	5.00	
		4 1 26 1 01 2 62	0.00	96.96	
		4 1 26 1 01 2 97	0.00	50.00	
		4 1 26 2 01 0 11	6,296.29	0.00	
		4 1 26 2 01 1 33	0.00	3,313.50	
		4 1 26 2 01 2 62	0.00	2,628.99	
		4 1 26 2 01 2 86	0.00	192.54	
		4 1 26 4 02 0 11	0.00	9.30	
		4 1 28 1 01 1 71	449.50	0.00	
		4 1 28 1 01 2 33	0.00	449.50	
		4 1 29 1 01 0 11	13,500.00	0.00	





**SECRETARÍA GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Fecha de elaboración: 11/03/2024

Dirección General Financiera

Departamento de Presupuesto

**Pólizas de ajustes finales por número de póliza, año 2,023**

Fecha	Poliza No	Partida	Debe	Haber	Diferencia
03/04/2024	10001	4 1 32 1 02 2 43	0.00	6,061.00	
		4 1 32 1 02 2 61	0.00	3,929.00	
		4 1 32 1 02 2 92	0.00	1,099.50	
		4 1 32 1 07 9 92	24,832.67	0.00	
		4 1 33 4 13 2 14	0.00	34.65	
		4 1 33 4 22 2 68	0.00	111.39	
		4 1 33 4 22 4 16	146.04	0.00	
		4 1 34 2 07 0 22	0.00	3,069.93	
		4 1 34 2 30 0 22	3,069.93	0.00	
		4 1 35 1 01 2 44	0.00	2.66	
		4 1 35 2 06 0 23	182.66	0.00	
		4 1 35 2 08 0 22	0.00	180.00	
		4 1 40 1 01 0 22	650.00	0.00	
		4 1 40 1 01 0 63	0.00	650.00	
		4 1 48 1 01 0 22	0.00	2.95	
		4 1 48 1 02 1 11	0.00	261,827.80	
		4 1 48 1 02 1 13	0.00	2,588.87	
		4 1 48 1 06 0 11	44,954.75	0.00	
		4 1 48 1 06 0 22	219,464.87	0.00	
		4 1 51 1 01 0 11	0.00	2,460.97	
		4 1 51 2 02 0 22	2,460.97	0.00	
		4 1 52 1 01 0 11	0.00	99.95	
		4 1 52 1 01 1 11	0.00	6,983.62	
		4 1 52 1 01 1 13	8,183.57	0.00	
		4 1 52 1 01 1 22	0.00	1,100.00	
		4 1 56 1 01 0 11	14,398.21	0.00	
		4 1 56 1 01 0 22	0.00	2,578.91	
		4 1 56 1 01 2 68	0.00	59.82	
		4 1 56 2 03 0 11	0.00	10,690.06	
		4 1 56 2 03 0 17	0.00	1,069.42	
		4 1 57 2 25 0 22	2,922.00	0.00	
		4 1 57 2 31 0 11	0.00	2,922.00	
		4 1 58 1 01 0 11	0.00	3,651.43	
		4 1 58 3 01 0 22	4,545.08	0.00	
		4 1 58 4 01 0 22	0.00	893.65	
		4 1 63 3 02 0 11	7,938.94	0.00	
		4 1 63 3 05 0 17	0.00	7,938.94	





**SECRETARÍA GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
Dirección General Financiera  
Departamento de Presupuesto

Fecha de elaboración: 11/03/2024

**Pólizas de ajustes finales por número de póliza, año 2,023**

Fecha	Poliza No	Partida	Debe	Haber	Diferencia
03/04/2024	10001	4 1 67 2 08 0 22	0.00	4,831.36	
		4 1 67 2 09 0 22	0.00	1,467.00	
		4 1 68 2 01 0 17	2,821.94	0.00	
		4 1 68 4 01 0 17	0.00	2,821.94	
		4 1 69 1 01 0 11	20,851.17	0.00	
		4 1 69 1 01 1 21	0.00	3,319.17	
		4 1 69 3 01 0 11	0.00	17,532.00	
		4 1 74 1 01 2 14	1,010.37	0.00	
		4 1 74 2 02 0 22	0.00	1,010.37	
		4 2 01 1 01 0 17	0.00	2,415.13	
		4 2 01 1 01 0 27	0.00	532,969.47	
		4 2 01 1 01 0 75	0.00	446,760.55	
		4 2 01 1 02 9 13	1,017,842.24	0.00	
		4 2 01 9 09 4 35	0.00	35,697.09	
		4 8 15 0 78 0 71	0.00	732.53	
		4 8 15 4 94 3 23	732.53	0.00	
		4 8 24 0 73 0 71	0.00	1,076.81	
		4 8 24 4 77 0 55	1,688.81	0.00	
		4 8 24 4 77 0 72	0.00	612.00	
		4 8 26 0 92 0 71	0.00	1,596.44	
		4 8 26 0 92 0 72	0.00	3,460.18	
		4 8 26 0 93 0 72	0.00	1,957.74	
		4 8 26 4 98 3 23	7,014.36	0.00	
		4 8 35 0 84 0 71	0.00	1,980.36	
		4 8 35 0 87 0 71	0.00	3,168.58	
		4 8 35 0 88 0 71	0.00	2,230.04	
		4 8 35 0 90 0 71	0.00	3,390.87	
		4 8 35 5 01 1 58	10,769.85	0.00	
		4 8 50 0 85 0 71	0.00	2,242.24	
		4 8 50 0 85 0 72	0.00	4,821.99	
		4 8 50 5 03 3 22	926.55	0.00	
		4 8 50 5 03 3 23	3,212.68	0.00	
		4 8 50 5 03 3 28	2,925.00	0.00	
		4 8 56 0 91 0 72	0.00	959.65	
		4 8 56 5 15 3 22	339.29	0.00	
		4 8 56 5 15 3 23	540.00	0.00	
		4 8 56 5 15 3 29	80.36	0.00	





**SECRETARÍA GENERAL**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**  
Dirección General Financiera  
Departamento de Presupuesto

Fecha de elaboración: 11/03/2024

**Pólizas de ajustes finales por número de póliza, año 2,023**

Fecha	Poliza No	Partida	Debe	Haber	Diferencia
03/04/2024	10001	4 8 60 0 75 0 71	0.00	2,177.70	
		4 8 60 0 75 0 72	0.00	5,156.89	
		4 8 60 0 94 0 71	0.00	2,257.88	
		4 8 60 0 94 0 72	0.00	5,318.73	
		4 8 60 4 63 0 55	21,611.13	0.00	
		4 8 60 4 65 0 27	0.00	68.75	
		4 8 65 0 80 0 72	0.00	1,829.46	
		4 8 65 5 19 1 58	385.71	0.00	
		4 8 65 5 19 3 24	1,072.32	0.00	
		4 8 65 5 19 3 28	8.04	0.00	
		4 8 65 5 19 3 29	363.39	0.00	
		4 8 67 0 77 0 71	0.00	1,325.41	
		4 8 67 5 21 3 23	1,325.41	0.00	
		4 8 69 4 66 0 72	0.00	3,899.47	
		4 8 69 4 66 0 79	0.00	10,766.20	
		4 8 69 4 67 0 55	31,126.81	0.00	
4 8 69 4 67 0 72	0.00	4,192.23			
4 8 69 4 67 0 79	0.00	12,268.91			
	<b>Total:</b>		<b>Q3,181,113.42</b>	<b>Q3,181,113.42</b>	<b>0.00</b>
03/04/2024	10002	4 8 56 0 91 0 72	0.00	2,703.00	
		4 8 63 6 12 9 91	3,983.33	0.00	
		4 8 65 0 80 0 71	0.00	912.20	
		4 8 65 0 80 0 72	0.00	368.13	
	<b>Total:</b>		<b>Q3,983.33</b>	<b>Q3,983.33</b>	<b>0.00</b>
03/04/2024	10003	<b>Total:</b>			
		<b>Total:</b>	<b>Q3,185,096.75</b>	<b>Q3,185,096.75</b>	<b>0.00</b>

**“INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA EJERCICIO FISCAL 2023**

De conformidad con numeral 3 y 10.2 de las Normas que Regulan la Elaboración y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala se presenta a la Dirección General Financiera para que sea sometido a consideración del Honorable Consejo Superior Universitario, el Informe de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos inicial de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2023 fue aprobado por el Honorable Consejo Superior Universitario según Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta No. 34-2022 por un monto de **TRES MIL QUINCE MILLONES, QUINIENTOS SEIS MIL, SEISCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,015,506,618.00)**, distribuidos por Régimen así: Régimen Ordinario: Dos mil, seiscientos cuarenta millones, quinientos setenta y uno miles, quinientos dieciséis quetzales exactos (Q.2,640,571,516.00) y Régimen Especial: Trescientos setenta y cuatro millones, novecientos treinta y cinco mil, ciento dos quetzales exactos (Q.374,935,102.00).





**SECRETARÍA GENERAL**

**Cuadro 1**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Ingresos y Egresos  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Apertura 2022	Apertura 2023	Variación	%
Régimen Ordinario	1,981,571,943.00	2,640,571,516.00	658,999,573.00	24.96
Régimen Especial	358,749,235.00	374,935,102.00	16,185,867.00	4.32
<b>Total</b>	<b>2,340,321,178.00</b>	<b>3,015,506,618.00</b>	<b>675,185,440.00</b>	<b>29.27</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

El cuadro anterior refleja un aumento del 24.96% del presupuesto asignado en el Régimen Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2023 en relación al año 2022, como consecuencia del aumento en la programación de los aportes constitucionales por medio del Gobierno Central y, el Régimen Especial tiene un aumento en la asignación presupuestaria del 4.32% para el año 2023.

El cuadro siguiente del Régimen Especial muestra traslados por un valor de nueve millones cuatrocientos veinte mil ochocientos treinta y uno con noventa y cinco centavos (Q.9,420,831.95) al Régimen Ordinario, lo que indica que dichos saldos corresponden a proyectos autofinanciables los cuales pasaron a formar parte del funcionamiento de las distintas Unidades Ejecutoras, en atención a requerimientos presentados a la Dirección General Financiera.

**Cuadro 2**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Ingresos y Egresos  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Asignado	Ampliaciones		Vigente
		Adición	Disminución	
<b>Régimen Ordinario</b>				
Ingresos	2,640,571,516.00	181,895,254.87	0.00	2,822,466,770.87
Egresos	2,640,571,516.00	191,316,086.82	0.00	2,831,887,602.82
Diferencia	0.00	-9,420,831.95	0.00	-9,420,831.95
<b>Régimen Especial</b>				
Ingresos	374,935,102.00	231,960,782.44	0.00	606,895,884.44
Egresos	374,935,102.00	222,539,950.49	0.00	597,475,052.49
Diferencia	0.00	9,420,831.95	0.00	9,420,831.95
<b>Total Presupuesto</b>				
Total Ingresos	3,015,506,618.00	413,856,037.31	0.00	3,429,362,655.31
Total Egresos	3,015,506,618.00	413,856,037.31	0.00	3,429,362,655.31
<b>Diferencia</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.





**SECRETARÍA GENERAL**

El cuadro anterior refleja un Presupuesto General de Ingresos y Egresos vigente de Q.3,429,362,655.31 para el Ejercicio Fiscal 2023, integrado por un presupuesto de ingresos del Régimen Ordinario de Q.2,822,466,770.87; presupuesto de egresos vigente de Q.2,831,887,602.82 y, del Régimen Especial presupuesto de ingresos vigente de Q.606,895,884.44 y presupuesto de egresos vigente de Q.597,475,052.49.

**A) REGIMEN ORDINARIO**

El Régimen Ordinario está constituido por ingresos y egresos financiados con Ingresos Tributarios (impuesto de colegiación profesional), Ingresos Propios Ordinarios, Transferencias Corrientes (Ingreso ordinarios de aporte constitucional) y extraordinario), entre otros ingresos.

**1) Presupuesto de Ingresos**

El monto vigente programado para el Ejercicio Fiscal 2023, fue de Q.2,822,466,770.87; de este monto se realizó la cantidad de Q.2,672,332,330.93 que representa el 95% de los ingresos ordinarios con relación a la asignación final. Es importante indicar que el monto total que se percibió de las Transferencias Corrientes (Aporte Constitucional y Extraordinario) por parte del Ministerio de Finanzas Públicas fue de Q.2,576,016,000.00; reflejando una variación negativa de (Q.5,209,730.00) conforme al monto de asignación final vigente.

**Cuadro 3**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto General de Ingresos**  
**Régimen Ordinario**  
**Ejercicio Fiscal 2023**  
**(Cifras en Quetzales)**

Concepto	Asignacion Final	Realizado	Variación	% Ejecución
Ingresos tributarios	7,681,000.00	7,094,049.29	-586,950.71	92
Derechos educacionales	34,206,118.88	22,959,809.48	-11,246,309.40	67
Renta de activos	29,804,204.00	44,366,435.81	14,562,231.81	149
Venta de artículos y productos	0.00	1,008,936.46	1,008,936.46	0
Venta de servicios	1,592,700.00	2,458,975.00	866,275.00	154
Otros ingresos por ventas	11,314,344.62	8,283,705.24	-3,030,639.38	73
Aporte constitucional	2,161,225,730.00	2,156,016,000.00	-5,209,730.00	100
Aporte extraordinario	420,000,000.00	420,000,000.00	0.00	100
Donaciones varias	0.00	177,250.00	177,250.00	0
Otros Organismos del Estado	0.00	8,842,750.00	8,842,750.00	0
Sector Público Plan de Prestaciones	0.00	963,110.00	963,110.00	0
Otras multas	0.00	13,067.95	13,067.95	
Otros Organismos Internacionales	58,519.58	137,588.92	79,069.34	0
Venta de activos fijos	0.00	5,813.81	5,813.81	0
Compensación por pérdida o daño	0.00	4,838.97	4,838.97	0
Otros ingresos de capital	156,584,153.79	0.00	-156,584,153.79	0
<b>Total</b>	<b>2,822,466,770.87</b>	<b>2,672,332,330.93</b>	<b>-150,134,439.94</b>	<b>95</b>

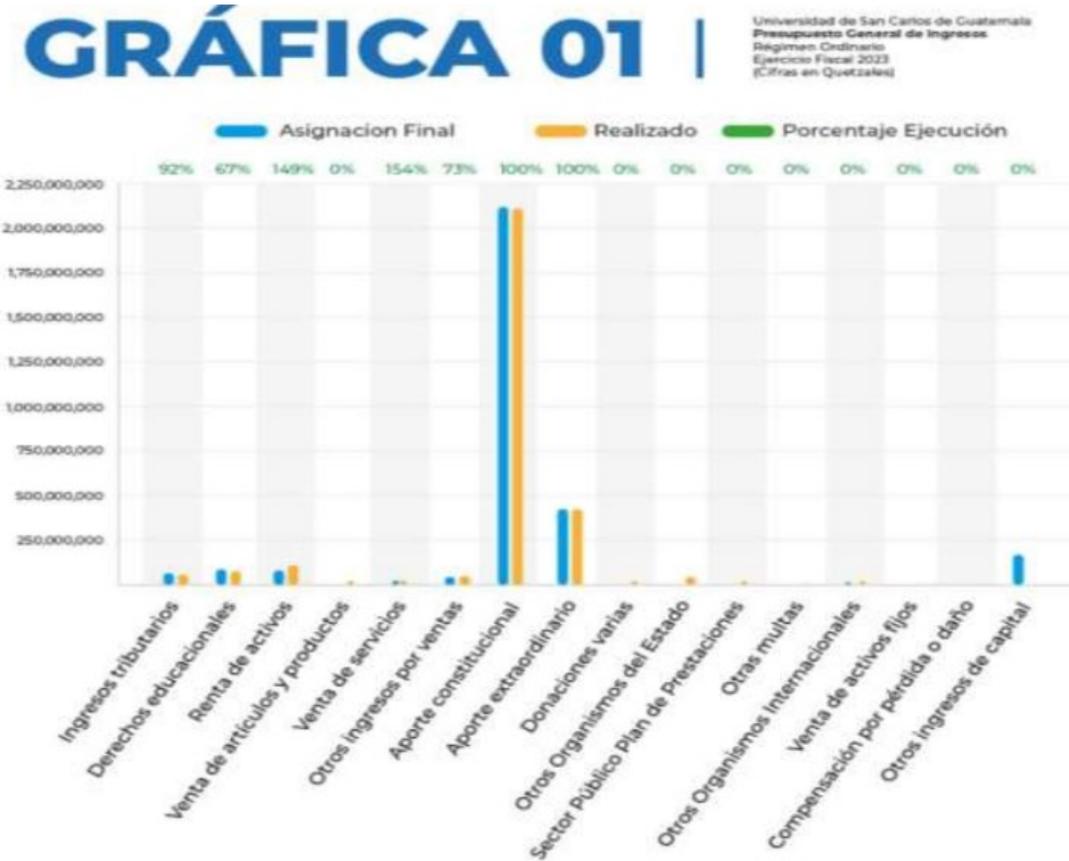
Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.





**SECRETARÍA GENERAL**

Con base al cuadro anterior se puede visualizar una variación negativa en el monto realizado de los ingresos tributarios de Q.586,950.71 integrado por los ingresos de los diferentes Colegios de Profesionales, es importante mencionar que los aportes constitucionales reflejan una disminución en su realización de Q.5,209,730.00 en relación a los ingresos programados en su asignación final y, la Renta de activos tiene un aumento de Q.14,562,231.81 en relación a los ingresos programados como asignación final.



En gráfica anterior se observa que los ingresos con mayor aportación en el Régimen Ordinario corresponden al Aporte Constitucional con Q.2,156,016,000.00; Aporte Extraordinario con un monto de Q.420,000,000.00; Derechos Educativos con monto de Q.22,959,809.48; Renta de activos con una contribución en los ingresos de Q.44,366,435.81, entre otros.

**2) Presupuesto de Egresos**

El presupuesto de egresos del Régimen Ordinario, está integrado por, Plan de Funcionamiento, Plan de Transferencias, Fondo de Inversión, Fondo de Investigación y Fondo de Desarrollo.





**Cuadro 4**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos  
Régimen Ordinario  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Asignacion Final	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Régimen Ordinario	2,832,391,747.16	2,469,016,021.61	363,375,725.55	87.17
<b>Total</b>	<b>2,832,391,747.16</b>	<b>2,469,016,021.61</b>	<b>363,375,725.55</b>	<b>87.17</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

Es importante observar en cuadro anterior, una asignación final para el Presupuesto General de Egresos Ejercicio Fiscal 2023 de Q.2,832,391,747.16; con monto ejecutado de Q.2,469,016,021.61 y, un 87.17% de ejecución a nivel institucional realizado por las distintas Unidades Ejecutoras.

**Cuadro 5**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos  
Régimen Ordinario y Especial  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Asignación Inicial	Asignacion Final	Ejecutado	No Ejecutado	% Ejecución
<b>Régimen Ordinario</b>					
Plan de Funcionamiento	1,220,056,152.00	1,285,062,326.73	1,216,141,324.48	68,921,002.25	94.64
Plan de Transferencias	1,347,905,643.00	1,473,648,218.52	1,225,836,343.34	247,811,875.18	83.18
Fondo de Inversión	43,085,264.00	43,092,464.00	12,274,063.06	30,818,400.94	28.48
Fondo de Investigación	22,146,260.00	22,146,260.00	10,072,391.83	12,073,868.17	45.48
Fondo de Desarrollo	7,378,197.00	8,442,477.91	4,691,898.90	3,750,579.01	55.57
<b>Subtotal</b>	<b>2,640,571,516.00</b>	<b>2,832,391,747.16</b>	<b>2,469,016,021.61</b>	<b>363,375,725.55</b>	<b>87.17</b>
<b>Régimen Especial</b>					
Autofinanciable	374,935,102.00	583,656,190.75	247,739,792.94	335,916,397.81	42.45
Egresos Extraordinarios	0.00	13,314,717.40	3,468,203.77	9,846,513.63	26.05
<b>Subtotal</b>	<b>374,935,102.00</b>	<b>596,970,908.15</b>	<b>251,207,996.71</b>	<b>345,762,911.44</b>	<b>42.08</b>
Superávit Financiero	0.00	0.00	215,358,864.69	-215,358,864.69	
<b>Total</b>	<b>3,015,506,618.00</b>	<b>3,429,362,655.31</b>	<b>2,935,582,883.01</b>	<b>709,138,636.99</b>	<b>85.60</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

El cuadro anterior contiene los diferentes planes y fondos del Régimen Ordinario, el cual muestra que el Plan de Funcionamiento ejecutó un 94.64%, el Plan de Transferencias 83.18, Fondo de Investigación con un 45.48%, Fondo de Desarrollo con el 55.57% % con los porcentajes de





**SECRETARÍA GENERAL**

*ejecución más relevantes y, el Fondo de Inversión con 28.48% del presupuesto ejecutado en relación al presupuesto asignación final.*

*Es importante resaltar que el Régimen Ordinario para el Ejercicio Fiscal 2023 alcanzó un 87.17% de ejecución a nivel institucional.*

**Cuadro 6**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos, por Grupo de Gasto  
Régimen Ordinario  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Grupo de gasto	Concepto	Asignación Inicial	Asignación Final	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
0	Servicios personales	2,056,425,681.25	2,453,806,629.98	2,314,569,122.04	139,237,507.94	94.33
1	Servicios no personales	74,247,072.75	73,049,528.74	54,165,147.32	18,884,381.42	74.15
2	Materiales y suministros	33,345,978.15	25,721,603.83	17,314,536.95	8,407,066.88	67.32
3	Prop. planta, equipo e int	13,045,307.70	41,628,310.55	20,713,527.01	20,914,783.54	49.76
4	Transferencias corrientes	85,969,869.32	91,908,718.34	43,822,839.43	48,085,878.91	47.68
5	Transferencias de Capital	9,818,580.00	9,818,580.00	0.00	9,818,580.00	0.00
6	Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	Asignaciones globales	367,719,026.83	136,458,375.72	18,430,848.86	118,027,526.86	13.51
<b>Total</b>		<b>2,640,571,516.00</b>	<b>2,832,391,747.16</b>	<b>2,469,016,021.61</b>	<b>363,375,725.55</b>	<b>87.17</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

*El Presupuesto General de Egresos del Régimen Ordinario a nivel de grupos de gasto, se puede visualizar que los grupos de gasto Servicios personales tiene un 94.33% de ejecución, el grupo Servicios no personales con un 74.15%, el grupo de Materiales y suministros con el 67.32%, Propiedad Planta Equipo e Intangibles con el 49.76, las Transferencias corrientes con un 47.68% y, las Asignaciones globales reflejan un 13.51%, así mismo se puede observar en el cuadro anterior que los grupos de gasto representan el 87.17% de ejecución a nivel institucional.*

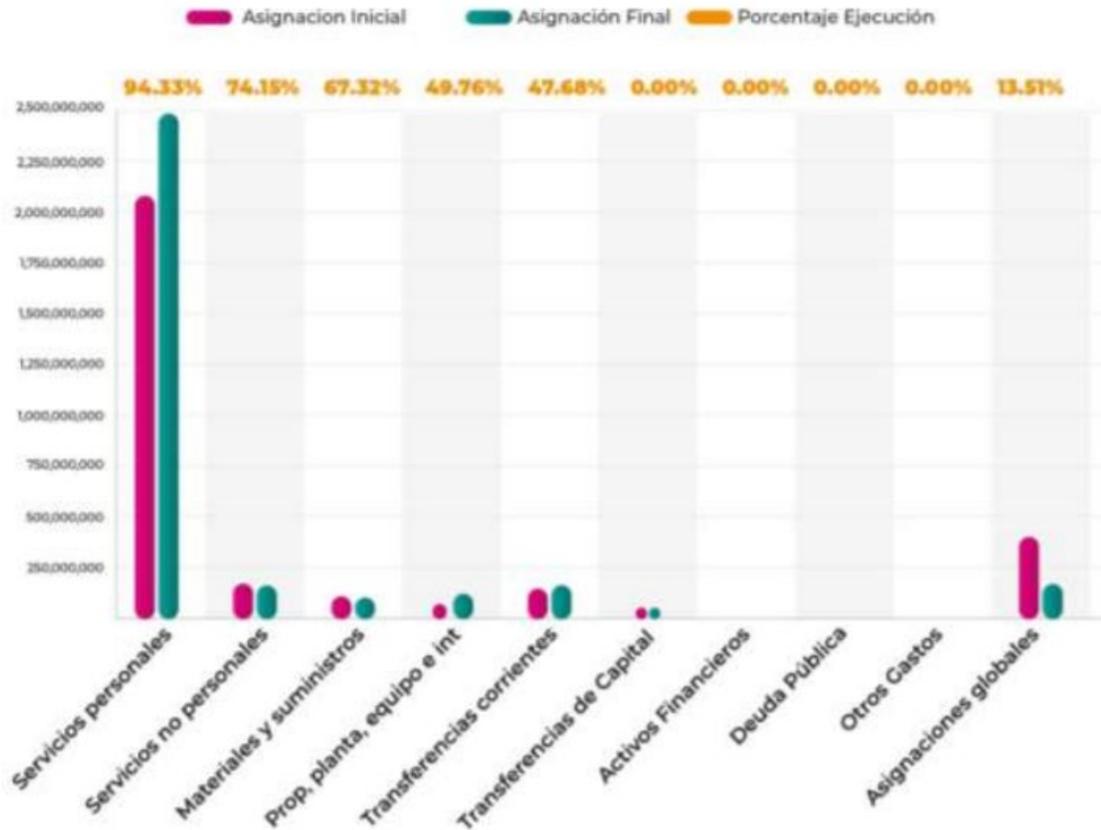
*La gráfica siguiente refleja que los grupos de gasto con mayor porcentaje en su asignación final del Régimen Ordinario corresponde a Servicios Personales con Q.2,453,806,629.98; Servicios no personales con Q.73,049,528.74; Transferencias corrientes con un monto de Q.91,908,718.34; entre otros rubros.*





# GRÁFICA 02 |

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos, por Grupo de Gasto  
Régimen Ordinario  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)



## B) RÉGIMEN ESPECIAL

El Régimen Especial está integrado con financiamiento de ingresos que las Unidades Ejecutoras generan, a estos se les conoce generalmente como programas o proyectos autofinanciables (escuela de vacaciones, fortalecimiento de servicios bibliotecarios, exámenes de recuperación, alquiler de togas, exámenes técnicos y profesionales “públicos y privados”, programas de estudios de posgrados “maestrías y especialidades” y la docencia productiva, entre otros), entre los principales ingresos que integran su composición están: Derechos educacionales, Renta de activos, Venta de artículos y productos, Venta de servicios, Otros Ingresos venta de productos, Otras transferencias de capital, entre otros ingresos.

### 1) Presupuesto de Ingresos

El presupuesto de ingresos del Régimen Especial la asignación final realizada por las distintas Unidades Ejecutoras, programado para el Ejercicio Fiscal 2023, fue de Q.606,895,884.44; de este monto se realizó la cantidad de Q.263,250,552.08; que representa el 43.38% de los ingresos de dicho régimen, mismo que se puede observar en el cuadro siguiente:



**Cuadro 7**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto General de Ingresos**  
**Régimen Especial**  
**Ejercicio Fiscal 2023**  
**(Cifras en Quetzales)**

Concepto	Asignacion Final	Realizado	Variación	% Ejecución
Derechos educacionales	194,718,808.89	153,575,422.21	-41,143,386.68	78.87
Renta de activos	3,043,911.00	3,084,772.64	40,861.64	101.34
Venta de artículos y productos	4,945,569.60	958,085.41	-3,987,484.19	19.37
Venta de servicios	168,382,768.00	91,395,448.28	-76,987,319.72	54.28
Otros Ingresos venta de productos	279,789.30	705,567.21	425,777.91	252.18
Donaciones sector interno	11,935,297.70	10,849,116.33	-1,086,181.37	90.90
Donaciones sector externo	1,939,740.00	2,682,140.00	742,400.00	138.27
Venta de activos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras transferencias de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos de capital	221,649,999.95	0.00	-221,649,999.95	0.00
<b>Total</b>	<b>606,895,884.44</b>	<b>263,250,552.08</b>	<b>-343,645,332.36</b>	<b>43.38</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

*Del cuadro anterior se puede observar que los ingresos del Régimen Especial reflejan variaciones negativas durante el Ejercicio Fiscal 2023 derivado a que los ingresos percibidos son menores a los programados por parte de las Unidades Ejecutoras siendo estos: Derechos educacionales con una variación negativa de Q.41,143,386.68; Venta de artículos y productos Q.3,987,484.19; Venta de servicios Q.76,987,319.72; entre otros e, ingresos que reflejan un aumento en lo realizado se encuentra: Renta de activos Q.40,861.64; Otros ingresos por venta de productos Q.425,777.91 y, Donaciones sector interno Q.742,400.00.*

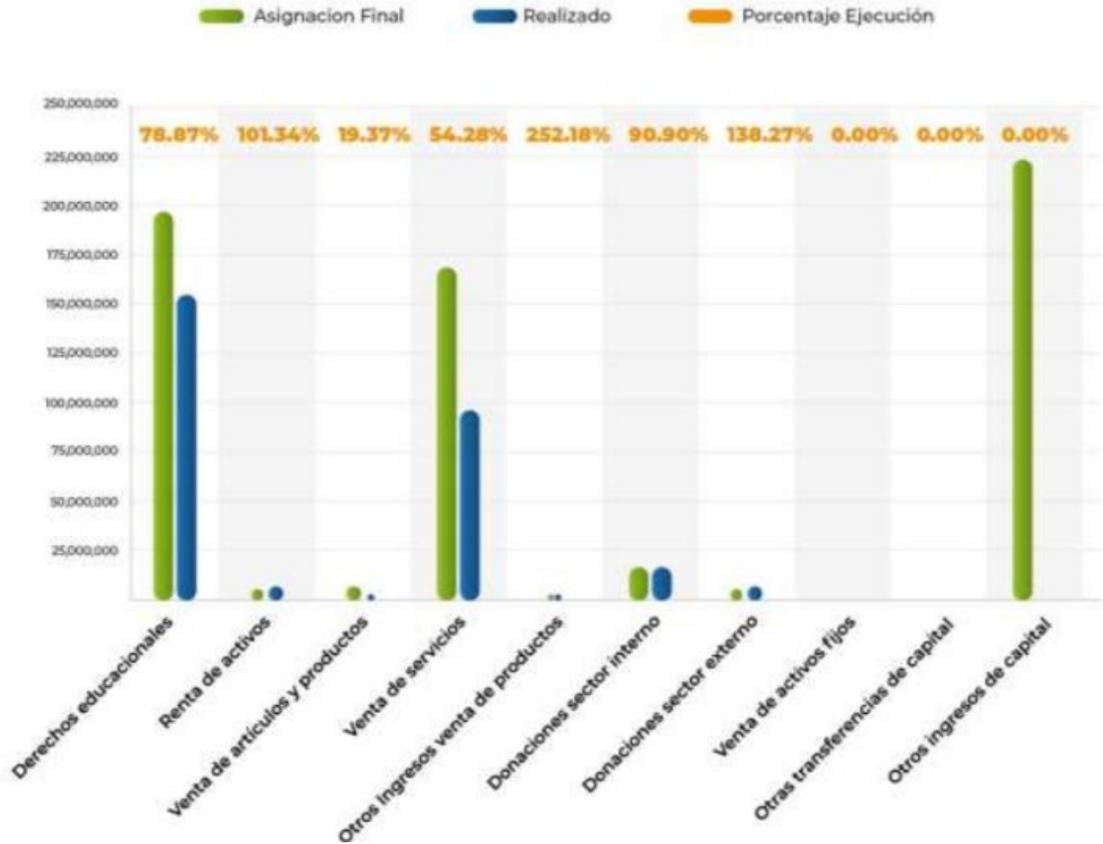
*Así mismo es importante mencionar que los ingresos con mayor porcentaje en su realización se encuentran: Renta de activos realizó un 101.34% de ejecución, Derechos educacionales con un 78.87%, Donaciones del sector externo con un 138.27%.*





# GRÁFICA 03 |

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Ingresos  
Régimen Especial  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)



En gráfica anterior se observa que, los ingresos del Régimen Especial con mayor incidencia en la aportación son: Derechos educacionales con Q.153,575,422.21; Venta de servicios con Q.91,395,448.28 y, las Donaciones del sector interno con Q.10,849,116.33, entre otros.

## 2) Presupuesto de Egresos

Los egresos correspondientes al Régimen Especial están constituidos por el Plan Autofinanciable y el Plan Extraordinario que corresponde a los egresos que realiza la Unidad Ejecutora USAC/BCIE con previa autorización del Honorable Consejo Superior Universitario - CSU-.





**SECRETARÍA GENERAL**

**Cuadro 8**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos  
Régimen Especial  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Concepto	Asignacion Final	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Plan Autofinanciable	583,656,190.75	247,739,792.94	-335,916,397.81	42.45
Egresos Extraordinarios	13,314,717.40	3,468,203.77	-9,846,513.63	26.05
<b>Total</b>	<b>596,970,908.15</b>	<b>251,207,996.71</b>	<b>-345,762,911.44</b>	<b>42.08</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

El cuadro anterior muestra que el Plan Autofinanciable ejecutó Q.247,739.94 de los Q.583,656,190.75; que las Unidades Ejecutoras programaron como asignación final, alcanzando un 42.45% de ejecución y, los Egresos Extraordinarios alcanzaron una ejecución de Q.3,468,203.77; esto representa un 26.05% del total del presupuesto de egresos correspondiente a este rubro.

El cuadro siguiente refleja los distintos grupos de gastos que constituyen el Régimen Especial, se puede observar que el grupo de gasto cero Servicios personales esta integrado en su ejecución por Q.201,377,699.25 con un 56.34%; el grupo de gasto de Materiales y suministros con una ejecución de Q.10,853,484.06; entre otro grupo de gasto.

**Cuadro 9**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos por Grupo de Gasto  
Régimen Especial  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)

Grupo de gasto	Concepto	Asignacion Final	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
0	Servicios personales	357,422,547.98	201,377,699.25	-156,044,848.73	56.34
1	Servicios no personales	37,292,405.11	7,846,323.53	-29,446,081.58	21.04
2	Materiales y suministros	45,968,608.68	10,853,484.06	-35,115,124.62	23.61
3	Propiedad, planta, equipo	18,269,122.69	4,188,335.93	-14,080,786.76	22.93
4	Transferencias corrientes	49,282,802.77	15,878,585.43	-33,404,217.34	32.22
5	Transferencias de capital	0.00	0.00	0.00	0.00
6	Activos financieros	0.00	0.00	0.00	0.00
7	Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00
8	Otros gastos	18,681,430.06	11,063,568.51	-7,617,861.55	59.22
9	Asignaciones globales	70,053,990.86	0.00	-70,053,990.86	0.00
	<b>Total</b>	<b>596,970,908.15</b>	<b>251,207,996.71</b>	<b>-345,762,911.44</b>	<b>42.08</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

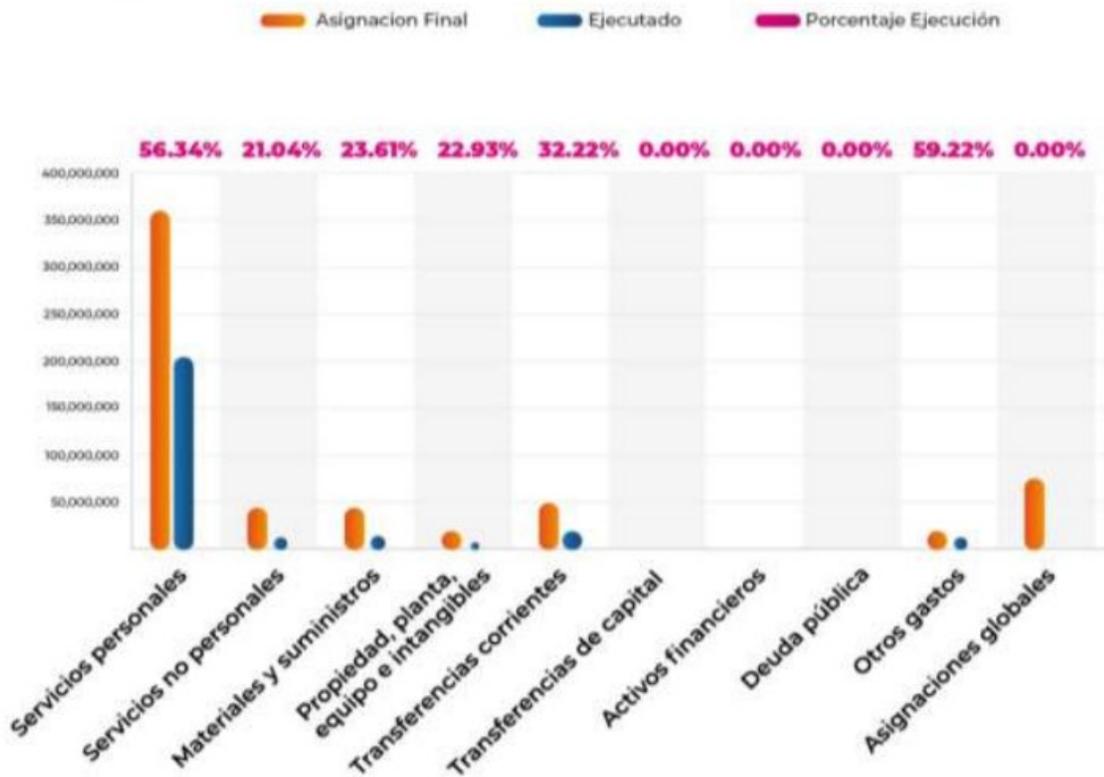




**SECRETARÍA GENERAL**

Como se aprecia en la gráfica siguiente, los grupos de gasto con mayor monto y porcentaje en su ejecución presupuestaria son: “grupo 0” Servicios personales con Q.201,377,699.25 y un 56.34%, grupo cuatro Transferencias corrientes con Q.15,878,585.43 que lo constituye un 32.22%, grupo dos Materiales y suministros con Q.10,853,484.06 y un 23.61%, entre otros.

**GRÁFICA 04** | Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presupuesto General de Egresos por Grupo de Gasto  
Régimen Especial  
Ejercicio Fiscal 2023  
(Cifras en Quetzales)



**C) RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO FISCAL 2023**

Para el Ejercicio Fiscal 2023 la ejecución realizada por las distintas Unidades Ejecutoras en el presupuesto de egresos, se presentan algunos sobregiros, derivado de operaciones contables gestionadas por diferentes medios en su ejecución (Fondos Rotativos, Ordenes de Compra, entre otros). Derivado de lo anterior dichos sobregiros son cubiertos por medio de dos pólizas de diario que trasladan recursos de los renglones con disponibilidad presupuestaria a otros renglones presupuestarios que reportan sobregiro, es por ello que este Departamento envía y eleva al Honorable Consejo Superior Universitario para su consideración y autorización, con el propósito de presentar a los entes fiscalizadores una ejecución sin sobregiros. La póliza número 10,001 traslada los saldos disponibles dentro de una Unidad Ejecutora a aquellos renglones que tuvieron sobregiro en la misma Unidad y, es por un monto de Q. 3,181,113.42; la póliza número 10,002





**SECRETARÍA GENERAL**

traslada recursos de una Unidad a otra dentro del mismo Plan, que corresponde a aquellas Unidades que no pueden cubrir sus propios sobregiros, es por un monto de Q.3,983.33. El monto total de las dos pólizas es de Q.3,185,096.75; se adjunta el detalle al presente informe de ejecución presupuestaria.

El cuadro siguiente refleja una comparación entre los ingresos realizados con los egresos ejecutados en el Presupuesto del Régimen Ordinario de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Cuadro 10**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto General de Ingresos y Egresos Ejecutados Régimen Ordinario**  
**Ejercicio Fiscal 2023**  
**(Cifras en Quetzales)**

Concepto	Monto
Ingresos Realizados Régimen Ordinario	2,672,332,330.93
Egresos Ejecutados Régimen Ordinario	2,469,016,021.61
<b>Superávit del Régimen Ordinario</b>	<b>203,316,309.32</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

El cuadro anterior, refleja para el Ejercicio Fiscal 2023 que existe un superávit financiero de Q.203,316,309.32; este resultado es derivado de las operaciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras en el Sistema Presupuestario y Contable de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En el cuadro siguiente se comparan los ingresos realizados con los egresos ejecutados en el presupuesto del Régimen Especial de la Universidad de San Carlos de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2023.

**Cuadro 11**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Presupuesto General de Ingresos y Egresos Ejecutados Régimen Especial**  
**Ejercicio Fiscal 2023**  
**(Cifras en Quetzales)**

Concepto	Monto
Ingresos realizados Régimen Especial	263,250,552.08
Egresos Ejecutados Régimen Especial	251,207,996.71
<b>Superávit del Régimen Especial</b>	<b>12,042,555.37</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

En el cuadro anterior se observan, ingresos realizados por las distintas Unidades Ejecutoras por un monto de Q.263,250,552.08; un monto ejecutado de egresos por Q.251,207,996.71; para el Ejercicio Fiscal 2023 existe un superávit financiero del Régimen Especial de Q.12,042,555.37,





**SECRETARÍA GENERAL**

como resultado de las operaciones realizadas por las distintas Unidades Ejecutoras en el Sistema Presupuestario y Contable de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Es significativo destacar que la disminución en la recaudación de ingresos de los programas de Régimen Especial en las distintas Unidades Ejecutoras, probablemente es derivado por el cierre de las instalaciones educativas, afectando los servicios de escuela de vacaciones, atención a usuarios en bibliotecas, alquiler de toga, docencia productiva y postgrados, entre otros aspectos. Así mismo se informa que las diferencias reflejadas son a nivel presupuestario, por lo que el déficit o superávit financiero del Régimen Especial es derivado de las diversas operaciones realizadas por las Unidades Ejecutoras.

**Cuadro 12**  
**Universidad de San Carlos de Guatemala**  
**Resultado del Ejercicio, Régimen Ordinario y Especial**  
**Ejercicio Fiscal 2023**  
**(Cifras en Quetzales)**

Concepto	Monto
Superávit del Régimen Ordinario	203,316,309.32
Superávit del Régimen Especial	12,042,555.37
<b>Superávit del Ejercicio Fiscal</b>	<b>215,358,864.69</b>

Fuente: Con base a Sistema Contable y Presupuestario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, marzo 2024.

Derivado de lo anterior, se determinó que a nivel presupuestario se tiene un superávit para el Ejercicio Fiscal 2023 de, Q.215,358,864.69.





## GRÁFICA 05 |



La gráfica anterior refleja para el Ejercicio Fiscal 2023, un superávit estimado institucional de Q.215,358,864.69; integrado en Régimen Ordinario con un superávit financiero de Q.203,316,309.32 y para el Régimen Especial superávit de Q.12,042,555.37.

### **Conciliación Presupuesto**

Es importante mencionar que el Departamento de Presupuesto considera de base la ejecución realizada por cada una de las Unidades Ejecutoras por medio de los Sistemas Contables de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por lo que era necesario que el mismo realizará los ajustes en las Póliza de Diario 10,001 y 10,002 ya que dichos documentos regularizan la información a nivel presupuestaria para que la misma conciliara con la ejecución presentada por el Departamento de Contabilidad.

Es por ello que este Departamento recomienda realizar las póliza de diario correspondientes para registrar en parte el superávit financiero y presupuestario del Régimen Ordinario, por un monto de Q.203,316,309.32; quedando a la fecha pendiente de elaborar dicha póliza de diario para registrar el saldo de economías, en atención a la consideración y aprobación por parte del Honorable Consejo Superior Universitario, del presente Informe de Ejecución Presupuestario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.





**RECOMENDACIONES:**

Aprobar por parte del Honorable Consejo Superior Universitario lo siguiente:

1. Aprobar la sanción de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023.
2. Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto que, en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit, se les requiera a las autoridades de las Unidades Ejecutoras que realicen las modificaciones presupuestarias cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario debitando de las partidas de funcionamiento en el presente Ejercicio Fiscal.
3. Autorizar las dos pólizas de cierre, adjuntas al presente informe, las cuales permiten cubrir las diferencias negativas operadas en el Régimen Ordinario, Póliza de Diario número 10,001 por el monto de Q.3,181,113.42 y, 10,002 por el monto de Q.3,983.33; que hacen un total de Q.3,185,096.75.
4. Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto para realizar el traslado de saldos del Régimen Especial, a solicitud por escrito de la Unidad Ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen y sea presentada a más tardar el 30 de junio de 2024, a fin de ejecutarse durante el segundo semestre 2024.
5. Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto para efectuar el traslado de saldos del Ejercicio Fiscal 2023 del Régimen Ordinario al presente año para atender los pagos siguientes: por concepto de, reinstalaciones por orden judicial un monto estimado de Q.17,641,637.57; Programa de Formación Docente -FID- monto estimado de Q.5,111,981.23; entre otros gastos de funcionamiento y, compromisos institucionales por un monto de Q.180,562,690.52.

Propuesta de acuerdo:

**ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar el Informe de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2023. **SEGUNDO:** Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto que, en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit, se les requiera a las autoridades de las Unidades Ejecutoras que realicen las modificaciones presupuestarias cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario debitando de las partidas de funcionamiento en el presente Ejercicio Fiscal. **TERCERO:** Autorizar las dos pólizas de cierre, adjuntas al presente Informe, las cuales permiten cubrir las diferencias negativas operadas en el Régimen Ordinario, Póliza de Diario número 10,001 por el monto de Q.3,181,113.42 y, 10,002 por el monto de Q.3,983.33; que hacen un total de Q.3,185,096.75; por medio de las cuales se contemplan los cargos registrados en el Régimen Ordinario del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad para el año 2023. **CUARTO:** Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto para realizar el traslado de saldos del Régimen Especial, a solicitud por escrito de la Unidad Ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen y sea presentada a más tardar el 30 de junio de 2024, a fin de ejecutarse durante el segundo semestre 2024. **QUINTO:** Autorizar a la



**SECRETARÍA GENERAL**

*Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto para efectuar el traslado de saldos del Ejercicio Fiscal 2023 del Régimen Ordinario al presente año para atender los pagos siguientes: por concepto de, reinstalaciones por orden judicial un monto estimado de Q.17,641,637.57; Programa de Formación Docente -FID- monto estimado de Q.5,111,981.23; entre otros gastos de funcionamiento y, compromisos institucionales por un monto de Q.180,562,690.52.”*

El Consejo Superior Universitario después de conocer el OFICIO DGF No. 330P-2024 de la Dirección General Financiera de fecha 18 de marzo de 2024, mediante el cual remite Ref. D.P. OF. 167-2024 del Departamento de Presupuesto que contiene el “Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023”. Al respecto, con fundamento en el artículo 11, literal t) del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: 1. Aprobar el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023. 2. Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto que, en los proyectos del Régimen Especial, que se determine que incurrieron en déficit presupuestario se les requiera a las autoridades de las Unidades Ejecutoras para que realicen las modificaciones presupuestarias, cediendo el espacio equivalente al déficit presupuestario y debitando de las partidas presupuestarias del Plan de Funcionamiento en el presente Ejercicio Fiscal -año 2024-. 3. Autorizar las dos pólizas de cierre, adjuntas al Informe, las cuales permiten cubrir las diferencias negativas operadas en el Régimen Ordinario, Póliza de Diario número 10,001 por el monto de Q.3,181,113.42 y, Póliza de Diario número 10,002 por el monto de Q.3,983.33, que suman un total de Q.3,185,096.75; por medio de las cuales se contemplan los cargos registrados en el Régimen Ordinario del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ejercicio Fiscal 2023. 4. Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto para realizar el traslado de saldos del Ejercicio Fiscal 2023 del Régimen Especial al presente año, a solicitud por escrito de la Unidad Ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen, la cual debe ser presentada a más tardar el 30 de junio de 2024, a fin de ejecutarse durante el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024. 5. Autorizar a la Dirección General Financiera por medio del Departamento de Presupuesto para efectuar el traslado de saldos del Ejercicio Fiscal 2023 del Régimen Ordinario al presente ejercicio fiscal, para atender los pagos siguientes: por concepto de reinstalaciones por orden judicial un monto estimado de Q.17,641,637.57; Programa de Formación Inicial**





**SECRETARÍA GENERAL**

**Docente -FID- monto estimado de Q.5,111,981.23; entre otros gastos del plan de funcionamiento y, compromisos institucionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala por un monto de Q.180,562,690.52.”-----**

Aprovecho la oportunidad para suscribir la presente.

**“Id y enseñad a todos”**



**Abogado Luis Fernando Cordón Lucero**  
Secretario General

c.c. Archivo  
LFCL/jmls